



Gobierno Municipal  
DE MONTERREY  
2009 - 2012

## AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MONTERREY

### PRESENTE.-

Los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Monterrey, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, 56, 58, 59 fracción II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; tenemos a bien presentar al pleno de este R. Ayuntamiento, el dictamen referente a la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**, del Municipio de Monterrey para el año 2012, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

El día 13 de agosto del presente, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, sostuvimos una reunión con el C. Tesorero Municipal y con la Dirección de Planeación Presupuestal, con el fin de que nos explicara el citado proyecto.

I. En sesión de cabildo del 4 de Noviembre del 2011, se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**, que se acordó enviar al H. Congreso del Estado de Nuevo León, para análisis y aprobación, en su caso.

II. En sesión de cabildo del 19 de diciembre del 2011, se autorizó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, por un monto total de **\$2,837,245,000.00 (Dos mil ochocientos treinta y siete millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M. N.)**.

III. Posteriormente, en sesión de cabildo del 17 de marzo del 2012, se autorizó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el que se incrementó en **\$333,767,000.00 (Trecientos treinta y tres millones, setecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 m. n.)** para



GOBIERNO MUNICIPAL  
DE **MONTERREY**  
2009 - 2012

quedar en **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.)**, al integrar los saldos iniciales del presente año, así como los incrementos en las participaciones, en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito federal del ramo 33 y en el monto autorizado en el subsidio a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública (SUBSEMUN) para el presente año.

IV. Que en el presente mes han iniciado las reuniones de trabajo entre las comisiones de enlace del actual alcalde con la alcaldesa electa, para definir la transferencia de información sobre el estado que guardan las diferentes obras, programas, proyectos, así como los asuntos jurídicos, recursos financieros, humanos, materiales y generales de la administración 2009-2012.

V. Que en las reuniones mencionadas y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Entrega-Recepción para la Administración Pública del Municipio de Monterrey, se estableció un monto de hasta **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m. n.)** para garantizar los gastos operativos que se requieran para este proceso de transición.

VI. Se establece que los recursos mencionados quedan reservados en el programa denominado "Otros Egresos" del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012 y que una vez analizado por la Tesorería Municipal, se determina que no se requiere incrementar el techo presupuestal existente ya que a la fecha presenta un saldo favorable y suficiente para los fines que se requieren.

De conformidad con los considerandos que se presentan en este documento, se somete a consideración, la **Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Monterrey para el ejercicio 2012**, para dar cumplimiento a los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo vigente.

En la citada modificación presupuestal, la Comisión de Hacienda encontró los siguientes datos relevantes:



Gobierno Municipal  
DE MONTERREY  
2009 - 2012

## CONSIDERANDOS

I. Que el gasto público, se ejerce en función a las necesidades de la ciudadanía, mismas que son consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo, con fundamento en el Presupuesto de Ingresos aprobado por el H. Congreso del Estado en sesión del 26 de Diciembre del 2011.

II. Que en la aprobación del presente proyecto de modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, se manifiesta la preocupación de la autoridad, para ejercerlo con estricto apego a los objetivos que se señalan en el Plan Municipal de Desarrollo, a efecto de brindar a la ciudadanía la calidad de servicios públicos que se merecen.

III. Que la Tesorería Municipal ha desarrollado un análisis en el que se concluye que se reserva la cantidad de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m. n.)**, en el programa denominado "Otros Egresos" para garantizar los trabajos de transición de la actual administración con la alcaldesa electa.

VII. Que al considerar lo mencionado en los puntos anteriores y una vez realizada la modificación presupuestal solicitada en el presente, la distribución del Presupuesto de Egresos en los distintos programas quedaría como se propone en el Acuerdo Segundo del presente dictamen.

## FUNDAMENTACIÓN

El presente dictamen tiene su fundamento en lo señalado por los artículos 26, inciso c) Fracción II, 27 fracción IV, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal vigente en el Estado, así como los artículos 59, fracción II, inciso B), 61, 62 y 76 Fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey.



Gobierno Municipal  
de **MONTERREY**  
2009 - 2012

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal sometemos a consideración de este Órgano Colegiado previo análisis en su caso, la aprobación de los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** Se aprueba la segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2012, en el cual solamente se establece que se realiza una reserva de **\$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m. n.)** en el programa de Otros Egresos para los gastos de transición a partir del primero de agosto del presente año, sin que implique incremento al presupuesto de egresos, para quedar en **\$3,171,012,000.00 (Tres mil ciento setenta y un millones, doce mil pesos 00/100 m. n.)**.

**SEGUNDO.-** Se modifican algunas partidas presupuestales dentro de los programas que conforman los Egresos, por lo que el Presupuesto de Egresos quedará aprobado como sigue:

PROGRAMA	Presupuesto autorizado	Modificación		Presupuesto modificado
		Monto	Porcentaje	
1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	\$ 661,422,929.18	\$ -	0%	\$ 661,422,929.18
2 DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 34,782,284.86	\$ -	0%	\$ 34,782,284.86
3 SERVICIOS PUBLICOS SECTORIALES	\$ 296,136,283.06	\$ -	0%	\$ 296,136,283.06
4 SEGURIDAD PUBLICA Y BUEN GOB.	\$ 464,621,936.55	\$ -	0%	\$ 464,621,936.55
5 EXTENCION Y ASISTENCIA COMUNITARIA	\$ 438,643,004.93	\$ -	0%	\$ 438,643,004.93
6 PREVISION SOCIAL	\$ 366,148,984.81	\$ -	0%	\$ 366,148,984.81
7 ADMINISTRACION	\$ 250,736,928.83	\$ -	0%	\$ 250,736,928.83
8 INVERSIONES	\$ 224,708,080.07	\$ -	0%	\$ 224,708,080.07
9 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 290,788,567.72	\$ -	0%	\$ 290,788,567.72
10 INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 86,115,000.00	\$ -	0%	\$ 86,115,000.00
11 OTROS EGRESOS	\$ 47,737,000.00	-\$ 3,000,000.00	0%	\$ 44,737,000.00
11 OTROS EGRESOS / GASTOS TRANSICIÓN	\$ -	\$ 3,000,000.00	0%	\$ 3,000,000.00
12 APORTACIONES	\$ 9,171,000.00	\$ -	0%	\$ 9,171,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 3,171,012,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>0%</b>	<b>\$ 3,171,012,000.00</b>



**Gobierno Municipal  
de Monterrey  
2009 - 2012**

**TERCERO.-** Se turne para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, la Segunda Modificación de Presupuesto de Egresos 2012, y el presente dictamen en la Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet [www.monterrey.gob.mx](http://www.monterrey.gob.mx).

**MONTERREY, N. L. A 13 DE AGOSTO DE 2012.  
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**A T E N T A M E N T E**

**SINDICO PRIMERO JAVIER ORONA GUERRA**

**PRESIDENTE**

**REGIDOR JUAN CARLOS  
BENAVIDES MIER**

**SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA  
CABALLERO CHÁVEZ**

**VOCAL**

*Esta hoja forma parte del Dictamen sobre la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012.*